SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2018-00423.**

A Despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el Art. 114 del C.P.L y S.S**.**

Sírvase Proveer.

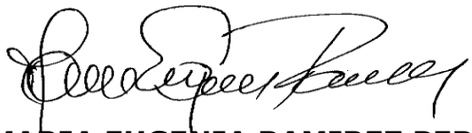

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 217

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, dentro del presente proceso especial de **FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR** promovido por la **SIDERURGICA DE CALDAS S.A.S HOY TERNIUM** en contra del señor **ANDRÉS FELIPE ESCUDERO**; para tal efecto se señala el día **VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.);** audiencia en la que deberá darse contestación a la demanda, se decidirá sobre las excepciones previas, se adelantará el saneamiento del proceso y fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas y se pronunciará el correspondiente fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 052 de abril 22 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA